

ACTA DE RESOLUCIÓN

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 25 de noviembre del año 2022 dos mil veintidós, se reunieron los miembros de la Comisión que firman al calce, en la sala de Juntas ubicada en la calle José Guadalupe Zuno número 2315, en la colonia Americana, de esta ciudad, para celebrar la resolución sobre la licitación sin concurrencia del proceso LPLSCC-39/2022 "CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA EN PLANTELES Y OFICINAS CENTRALES DEL CECYTE JALISCO", convocado por el "Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco".

RESULTANDO Y CONSIDERANDO

Que el "Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco", de conformidad con lo dispuesto por los artículos 55, 59 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios; los correspondientes de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación o Arrendamiento de Bienes; y artículos 96 y 97 del Reglamento de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, convocó a participar en el proceso LPLSCC-39/2022 "CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA EN PLANTELES Y OFICINAS CENTRALES DEL CECYTE JALISCO", integrándose el expediente correspondiente, el cual obra en los archivos de este organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Que, en la etapa de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, se presentaron 2 (dos) propuestas, los participantes: CAHERENGO SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V. y GRUPO SCORPION SOLUCIONES EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.,

De acuerdo a la Evaluación de Proposiciones, en la etapa administrativa:

LPLSCC-39/2022 "CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA EN PLANTELES Y OFICINAS CENTRALES DEL CECYTE JALISCO"		
		23/11/2022
ANÁLISIS ADMINISTRATIVO		
	PROVEEDOR 1	PROVEEDOR 2
	CAHERENGO SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	GRUPO SCORPION SOLUCIONES EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.
a) Anexo 2 (Propuesta Técnica).	PRESENTA	PRESENTA
b) Anexo 3 (Propuesta Económica).	PRESENTA	PRESENTA
c) Anexo 4 (Carta de Proposición).	PRESENTA	PRESENTA
d) Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	PRESENTA	PRESENTA
e) Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	PRESENTA	PRESENTA
f) Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso a Jalisco).	PRESENTA	PRESENTA
f) Anexo 8 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.	PRESENTA	PRESENTA
g) Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento al Artículo 32-D).	PRESENTA	PRESENTA
h) Anexo 10 (Cumplimiento de obligaciones IMSS)	PRESENTA	PRESENTA
i) Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente)	PRESENTA	PRESENTA
j) Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente en mis obligaciones Patronales y Tributarias)	PRESENTA	PRESENTA

Los participantes **CAHERENGO SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V. y GRUPO SCORPION SOLUCIONES EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.** Sí cumplen con los requerimientos administrativos, siendo así, se determina que son motivos suficientes para que pasen a las siguientes etapas.

De acuerdo a la Evaluación de Proposiciones, en la etapa técnica:

VICO					
AD PRIVADA EN PLANTELES Y OFICINAS CENTRALES JISCO*					
Jalisco					
FECHA			PARTICIPANTE 1	PARTICIPANTE 2	
23 de noviembre de 2022			CAHERENGO SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	GRUPO SCORPION SOLUCIONES EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.	
ITEMS	CANT.	U.M.	DESCRIPCION		
1	1	SERVICIO	1.- Servicio de seguridad privada de 24 horas para oficinas centrales del CECYTE Jalisco se cubra en el periodo del día 21 de diciembre 2022 al 23 de enero 2023		
			SI CUMPLE	SI CUMPLE	
2	1	SERVICIO	2.- Servicio de seguridad privada de 24 horas para los planteles del CECYTE Jalisco se cubran en el periodo del día 21 de diciembre 2022 al 04 de enero 2023 iniciando el servicio en las siguientes adscripciones: *TESISTAN *SANTA MARGARITA *TLACAPARQUELA DURAZNERA *EL SALTO *TLAJOMILCO CHILAVISTA *PUERTO VALLARTA *VALLARTA OTAPA		
			SI CUMPLE	SI CUMPLE	

Los participantes **CAHERENGO SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V. y GRUPO SCORPION SOLUCIONES EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.** Cumplen con los requerimientos establecidos en las bases, en la partida única, lo cual se encuentra establecido en la evaluación técnica emitida por **Martin Alejandro Gómez Guerrero Representante del Área Requiriente**, el día **23 de noviembre del año en curso**, que forma parte del expediente.

Siendo así, se determina que son motivos suficientes para que los participantes participantes **CAHERENGO SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V. y GRUPO SCORPION SOLUCIONES EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.** Pasen a la siguiente etapa de revisión de propuesta económica, ya que cumplen con lo solicitado en bases, de acuerdo a las evaluaciones técnica y administrativa.

De acuerdo a la Evaluación de Proposiciones, en la etapa económica:

ANÁLISIS ECONOMICO								
LPLSCC-39/2022 "CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA EN PLANTELES Y OFICINAS CENTRALES DEL CECYTE JALISCO"								
Jalisco								
FECHA			PARTICIPANTE 1	PARTICIPANTE 2				
23 de noviembre de 2022			CAHERENGO SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	GRUPO SCORPION SOLUCIONES EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.				
ITEMS	CANT.	U.M.	DESCRIPCION		P.U.	SUBTOTAL	P.U.	SUBTOTAL
1	1	SERVICIO	1.- Servicio de seguridad privada de 24 horas para oficinas centrales del CECYTE Jalisco se cubra en el periodo del día 21 de diciembre 2022 al 23 de enero 2023		\$ 43,201.00	43,201.00	\$ 35,000.00	35,000.00
2	1	SERVICIO	2.- Servicio de seguridad privada de 24 horas para los planteles del CECYTE Jalisco se cubran en el periodo del día 21 de diciembre 2022 al 04 de enero 2023 iniciando el servicio en las siguientes adscripciones: *TESISTAN *SANTA MARGARITA *TLACAPARQUELA DURAZNERA *EL SALTO *TLAJOMILCO CHILAVISTA *PUERTO VALLARTA *VALLARTA OTAPA		\$ 100,025.90	100,025.90	\$ 100,000.00	100,000.00
SUBTOTAL					\$ 143,226.90		\$ 135,000.00	
IVA					\$ 27,689.70		IVA	\$ 28,600.00
TOTAL					\$ 170,916.60		TOTAL	\$ 163,600.00

Que las propuestas económicas de los participantes **CAHERENGO SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V. y GRUPO SCORPION SOLUCIONES EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.** Presenta en su totalidad los requisitos como se requiere en el numeral 7 inciso (b) de las bases, toda vez que contienen las especificaciones requeridas, en consecuencia, cumplen con los requisitos señalados en las bases que rigen el presente proceso.

En mérito de lo anterior, y con fundamento en el artículo 72 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios; artículos 96 y 97 del Reglamento de la Ley de

Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios; por lo anterior, se procede a emitir los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. - Que el proveedor **CAHERENGO SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.**, por haber presentado la propuesta económica más baja y solvente para el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco, la cual se ajusta a la partida presupuestal que tiene el organismo, y es menor o igual al precio de mercado según obra en expediente, es procedente adjudicar y se le adjudican todas las partidas.

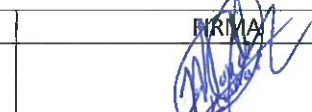
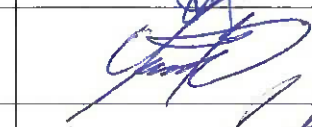
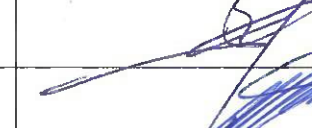


Partidas con las características señaladas en su propuesta, a un costo total de **\$196,403.20 (ciento noventa y seis mil cuatrocientos tres pesos 20/100 M.N. con IVA incluido).**

SEGUNDO. - Procédase a la formalización del contrato respectivo.

TERCERO. - En caso de incumpliendo del ganador se le harán efectivas las sanciones respectivas señaladas en las bases y los lineamientos del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco, así como lo correspondiente a la Ley y Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Notifíquese la presente resolución a los participantes.

Así lo resolvieron y firman los integrantes de la Comisión que asistieron a la reunión, celebrada el día **25 de noviembre del año en curso**, siendo las 11:40 once horas con cuarenta minutos.

NOMBRE	FRIMA
Edgar Mundo Hernández Representante del Concejo de Cámaras Industriales de Jalisco	
Omar Gerardo Moran Nolasco Encargado del Dpto. de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Ramón Valencia Morales Representante de Dirección Administrativa	
Martin Alejandro Gómez Guerrero Representante del Área Requirente	
Adrián Rigoberto Vázquez Alcantar Encargado del Despacho del Órgano Interno de Control	
Juan José Soto Navarro Comprador	